



**BASES DEL PREMIO
CONCURSO VIDEOMAPPING
PLAZA MAYOR DE SALAMANCA – FACHADA DEL AYUNTAMIENTO
13-16 junio de 2019**

El Festival Luz y Vanguardias de Salamanca incluye dentro de su programación un concurso internacional de videomapping abierto a artistas audiovisuales profesionales o amateur. Las obras presentadas a concurso serán proyectadas en la fachada Barroca del Ayuntamiento de Salamanca situada en la Plaza Mayor de la ciudad, durante la celebración de la IV edición del Festival que se celebra del 13 al 16 de junio de 2019.

El concurso se rige de acuerdo a las siguientes bases

Primera.- Compañía Organizadora

Luz y Vanguardias es un evento organizado por Estudio de Comunicación, compañía ubicada en Paseo de la Castellana, 257 Madrid 28046, 4º con CIF A-28833929.

Segunda.- Legitimación para participar

El concurso convoca a artistas, profesionales o amateurs, de cualquier nacionalidad y radicados en cualquier país dedicados a la producción y creación audiovisual y de vídeo mapping. Los artistas pueden participar a título individual, en equipo o encuadrados en una empresa audiovisual.

Las personas o empresas que deseen participar deberán solicitar la documentación por e-mail a: festival@estudiodecomunicacion.com. Los interesados recibirán un pack de material gráfico de la fachada sobre la que se proyectarán todas las obras a concurso. El kit incluirá el siguiente material:

- Una máscara en formatos .tga y .eps de la fachada del edificio sobre el que se proyectará
- Imágenes de referencia
- Especificaciones técnicas para la proyección

En base a estas plantillas, los participantes habrán de elaborar una pieza de video mapping de una duración aproximada de 1 minuto y medio (90 segundos) con temática libre. No se admitirán aquellos proyectos que puedan resultar ofensivos por cualquier motivo o tengan un carácter violento.

Los participantes enviarán directamente por correo electrónico su trabajo final en baja resolución acompañado de un título y texto descriptivo de la obra antes del 13 de mayo 2019 al e-mail de la organización. Entre todas las obras recibidas la organización del Festival seleccionará las obras finalistas que serán ofrecidas al público durante el evento antes del lunes 27 de mayo 2019. Los autores seleccionados deberán enviar a la organización su obra terminada en alta resolución antes del 3 de junio 2019.

Los autores que resulten agraciados con alguno de los 2 premios no podrán volver a presentarse al concurso en un plazo de 5 años.

La organización no asumirá ningún coste de desplazamiento o alojamiento de los artistas participantes.

Tercera.- Calendario 2019

- Admisión de obras en baja resolución: hasta el lunes 13 de mayo
- Comunicación de obras finalistas: lunes 27 de mayo
- Entrega de obras finalistas en alta resolución: 3 de junio
- Proyección pública de las obras finalistas: del 13 al 16 de junio

Premios del Jurado:

- Reunión y deliberación del Jurado: jueves 13 de junio 2019
- Proclamación de ganadores: viernes 14 de junio de 2019

Premio del Público:

- Las votaciones estarán abiertas desde el día 13 de junio 2019 a las 22:30 hasta el 17 de junio de 2019 a las 01:00.

Cuarta.- Mecánica de la elección

Premios del Jurado:

El jurado estará formado por un mínimo de seis personas de reconocido prestigio profesional y artístico y su decisión se basará en diversos criterios como la calidad, la originalidad y la adecuación del proyecto al espacio arquitectónico para el que se concibe y su decisión será inapelable.

Premio del Público:

Durante el periodo indicado, el público en general podrá votar a través de la página web www.luzyvanguardias.com de manera anónima a su video favorito proyectado con la limitación de un único voto por dirección IP. Ganará la obra con más votos recibidos en la página web a las 01:00 de la mañana del día 17 de junio 2019.

Quinta.- Premios

Los premios otorgados serán los siguientes:

- Premio del Jurado con una dotación de 15.000€
- Premio del Público, con una dotación económica de 3.000€

Los premios no podrán ser cedidos a personas o instituciones distintas de los ganadores, estarán sujetos a las retenciones fiscales establecidas por la Ley y en el momento de la entrega se requerirá la documentación exigida por la legislación española

Sexta.- Propiedad de las obras y derechos de imagen

Los artistas y las empresas conservarán en todo momento la propiedad y derechos sobre la obra. Los participantes autorizan a la empresa organizadora a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el premio y/o el Festival sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

La organización de Luz y Vanguardias tendrá derecho de proyectar la obra premiada sobre el espacio que fue concebida sin limitación de tiempo y sin necesidad de satisfacer ningún otro royalty o canon al autor.

Luz y Vanguardias podrá utilizar los proyectos seleccionados por el Jurado para dar información sobre el Festival en su página web o por cualquier otro medio.

Séptima.- Protección de datos personales

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, Luz y Vanguardias informa a los participantes en que los datos que le sean facilitados voluntariamente serán incorporados a un fichero, cumpliéndose la legislación de aplicación en dicha materia. Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición reconocidos en la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal de conformidad con la legislación vigente.

Octava.- Aceptación de las bases

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases.